

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5659 *SAN SEBASTIÁN*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/ San Sebastián,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 525/2013, en el que figura como concursado JOSEBA OLAIZOLA AGUIRRE, DNI 34088832A, se ha dictado el 11/02/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por terminación de la liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha concedido al deudor, con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia/San Sebastián, 11 de febrero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160006279-1